

SOAT

POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO PARA EL TRANSPORTE A LA VELOCIDAD DE ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPIRACION			VIGENCIA		
ANO	MES	DIA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023	11	21	2023	11	23



Nº. DE PÓLIZA	PLACA DE	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDROS/VARIOS	MODELO
1004105614602	WOX636	CAMIONETA	PÚBLICO	1599	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	234 - WAGON
LINEA VEHICULO	DUSTER EXPRESIÓN	

Nº. MOTOR	Nº. CHASIS O NÚM. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD FON.
2842 Q050962	9FBHSRA95HM407423	9FBHSRA95HM407423	0

APellidos y nombres del tomador	Teléfono del tomador	Tipo de documento del tomador	Nº. de documento del tomador	Ciudad de residencia del tomador
SANDRA MILENA ALBARRACIN CUEVAS	3013901839	CC	1015406513	BOGOTA D.C.

Código de aseguradora	Cod. sucursal expedidora	Clave productor	Nº. formulario	Ciudad expedición
45268	9310	45268	1004105614602	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONOGA	TASA RENT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
910	\$353,500.00	\$183,800.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²	

TOTAL A PAGAR				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
\$539,400.00				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	

FIRMA AUTORIZADA

Sandra Milena Albarracín Cuevas

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
*Para las demás tarifas no citadas en (t).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recíbelo de por favor siempre su SOAT. Las autoridades de tránsito solo pueden solicitar en cualquier momento.
- Procure validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Español al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y el caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar de accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención reconocida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 110 del Decreto Ley 563 de 1995). En caso contrario, denunciarle a la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos el cobro ante la aseguradora o el Fonogsa debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a tribunales.

Texto habeas data

Autóric a la compañía de seguros para que extraiga, almacene, administre, transfiera y repare a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o censales y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conoce y declara acepta en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.